

MENDOZA, **30 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20241/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME.

Las disposiciones de las Resolución N° 160/2011-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME:

AÑO 2024

. AFFAR, Nabil	DNI 41991678
. AGUILAR APARICIO, Darianis Raquel	CI 4-806-720
. ALEMAN CERPAS, Rodrigo Xavier	CI 401 1204980001U
. FARIAS, Fanny Gabriela	DNI 24381240
. GROSSO, Gustavo Alejandro	DNI 30102712
. REINECK, Héctor Orlando	DNI 31121905
. ROJAS GONZALEZ, María de los Ángeles	CI 8-940-1416
. TIZNADO CARRANZA, Evelyn Aracely	DUI 05414382-6

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 198/2024